



DOCUMENTO GENERAL

Criterios para establecer el plan de trabajo para inspecciones de semilleros de maíz.

Superficie máxima por equipo, según distancia del radio de distribución de semilleros asignados (*).

Número de semilleros	Superficie máxima (ha.)		
	Hasta 25 km	De 25 a 50 km	De 50 a 70 km
Menos de 15	800	600	500
16 a 20	700	550	400
21 a 30	550	400	250
31 a 35	400	250	150
36 a 40	250	150	100
41 a 45	150	100	50
46 a 50	100	50	30

(*) Corresponde a semilleros de las especies para los cuales se encuentra autorizado.

Las inspecciones a los semilleros deben realizarse por equipos de inspección, conformados por mínimo un (1) inspector y un (1) ayudante.